

SECRETARIA: A Despacho de la señora para resolver solicitud de pago de títulos a favor de la progenitora del alimentario. Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto: 2434
Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Demandante : LORENA FERNANDEZ VELASCO
Demandado : RAFAEL ENRIQUE AVILA RODRIGIEZ
Radicado: 76-001-31-10-001-2014-00340-00
Providencia: Autorización títulos

Allega a través de mensaje de datos el demandado, estado de cuentas de los pagos por el realizados a este Despacho Judicial, el cual se agrega al expediente digital, a fin de que obre y conste. Por otro lado, se observa constancia de llamada telefónica por el mismo, manifestado que autoriza a la señora LORENA FERNANDEZ VELASCO el pago del título correspondiente al mes de junio – julio y agosto de 2022.

Revisado la base de datos de los depósitos Judiciales se tiene que dicha petición no procede, toda vez que los títulos por el aludidos se encuentran con estado del titulo “PAGADO EN EFECTIVO”, por otro lado se observa que no reposa en la base de datos el titulo correspondiente al mes de agosto de 2022. (se anexa pantallazo deposito Judicial).

Número Registros 96								
	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	469030002782551	94373749	RAFAEL ENRIQUE	AVILA RODRIGUEZ	PAGADO EN EFECTIVO	27/05/2022	03/06/2022	\$ 1.064.642,00
VER DETALLE	469030002793972	94373749	RAFAEL ENRIQUE	AVILA RODRIGUEZ	PAGADO EN EFECTIVO	29/06/2022	06/07/2022	\$ 1.111.529,00
VER DETALLE	469030002794043	94373749	RAFAEL ENRIQUE	AVILA RODRIGUEZ	PAGADO EN EFECTIVO	29/06/2022	06/07/2022	\$ 331.746,00
VER DETALLE	469030002805630	94373749	RAFAEL ENRIQUE	AVILA RODRIGUEZ	PAGADO EN EFECTIVO	28/07/2022	22/09/2022	\$ 1.064.642,00
VER DETALLE	469030002818702	94373749	RAFAEL ENRIQUE	AVILA RODRIGUEZ	PAGADO EN EFECTIVO	01/09/2022	22/09/2022	\$ 1.092.686,00
VER DETALLE	469030002830254	94373749	RAFAEL ENRIQUE	AVILA RODRIGUEZ	IMPRESO ENTREGADO	03/10/2022	NO APLICA	\$ 1.064.642,00
12345678910								

Por otro lado, en escrito aparte, el alimentario JUAN DIEGO AVILA FERNANDEZ, allega autorización, para que continúe cobrando los depósitos judiciales su señora madre, por lo que, revisado el expediente digital, se tiene que del Registro Civil de Nacimiento el alimentario nació el 08 de octubre de 1999, es decir que a la fecha cuenta con 23 años de edad, por tal razón en lo sucesivo deberá constituir apoderado judicial para su representación.

Dado que se encuentra un titulo pendiente, se ha de requerir a la señora Lorena Fernández Velasco representante legal de Laura Sofia Avila Fernandez y al Alimentario con el fin de que actualicen la liquidación de crédito para proceder a realizar el pago del titulo del mes de octubre a quien corresponda.

Por lo expuesto, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,

RESUELVE:

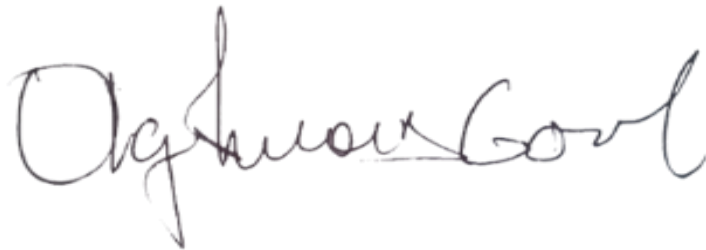
PRIMERO.- NEGAR el pago de los títulos correspondientes al mes de junio, julio y agosto de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

SEGUNDO: INCORPORAR el estado de cuentas allegada por el demandado, a fin de que obre y conste.

TERCERO: REQUERIR a las partes y al alimentario la actualización de la liquidación del crédito

CUARTO: PAGAR los Depósitos Judiciales que se llegaren a constituir a favor de la joven JUAN DIEGO AVILA FERNANDEZ, a partir de la fecha y por el término de seis meses a la señora LORENA FERNANDEZ VELASCO, identificada con la c.c. No. 66.999.608

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 182

EN LA FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,


MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE